www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Aportes a la veeduría del Cese al Fuego y a las Hostilidades Bilateral y Definitivo.

Homicidio a militante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño y amenazas de muerte por parte de grupo paramilitar autodenominado "Autodefensas Unidas de Colombia - AUC" ponen en riesgo inminente la vida, la integridad y la seguridad personal de Pobladores del Municipio de Policarpa y de integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Policarpa

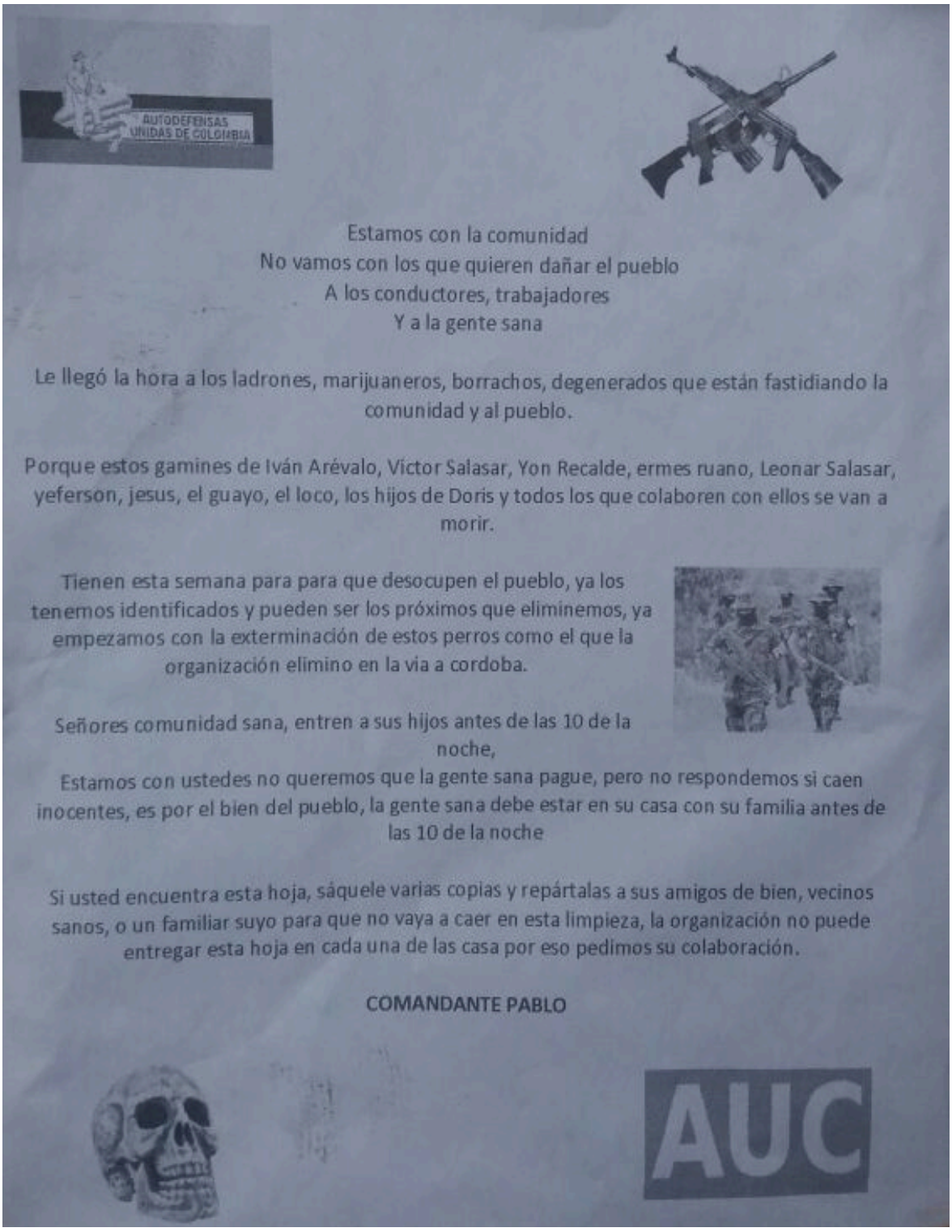
Sábado 19 de noviembre de 2016

Corregimiento de Altamira, Vereda San Antonio, cerca de las 4:00 de la tarde, cuando el campesino RODRIGO CABRERA CABRERA se trasladaba a bordo de un moto-taxi (el cual había tomado en la cabecera municipal) en dirección a su residencia ubicada en la Vereda Rosales del Corregimiento de Altamira. Fue interceptado por dos hombresarmados, encapuchados quienes portaban un arma de fuego tipo revolver calibre 38, la cual dispararon en repetidas ocasiones sobre el señor RODRIGO CABRERA; doce (12) impactos de proyectil de arma de fuego se alojaron en su humanidad y le ocasionaron la muerte de manera instantánea.

El conductor de la motocicleta resultó herido a la altura de la columna y actualmente se encuentra hospitalizado en el centro médico CAFESALUD de la ciudad de San Juan de Pasto.

Domingo 20 de noviembre de 2016

En una zona de amplia presencia policial y militar del estado colombiano, aparecieron distribuidos panfletos amenazantes suscritos por el grupo paramilitar autodenominado “Autodefensas Unidas de Colombia - AUC” que tiene el siguiente contenido



FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE POLICARPA Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES ILEGALES DE FUERZAS IRREGULARES.

Señalando qué:

RODRIGO CABRERA CABRERA, de 39 años de edad, fue un agricultor, esposo de la señora SOR MARÍA MESA, padre de dos menores de edad (17 años y 7 meses); líder de su comunidad en el corregimiento Altamira y militante del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño.

Este hecho se produce en el Municipio de Policarpa, lugar en donde está proyectada la ubicación de una Zona Veredal Transitoria de Normalización - ZVTN en el Sector la Paloma de la Vereda Betania Corregimiento de Madrigal y un Punto de Preagrupamiento Temporal PPT en la Vereda la Hoja, corregimiento de Sánchez, en desarrollo del acuerdo de Cese al Fuego y Hostilidades Bilateral y Definitivo entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS DIRIGENTES SOCIALES

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de**CAMILO ROMERO**, al Brigadier General **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOZA** comandante de la III División del Ejército Nacional y al Coronel **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ACOSTA** comandante del Departamento de Policía Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos cometidas por fuerzas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Que se adelantes las medidas necesarias y conducentes para el esclarecimiento de la verdad frente al Homicidio de RODRIGO CABRERA CABRERA, **y Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de su grupo familiar y demás integrantes de del Proceso de Unidad Popular de Suroccidente Colombiano-PUPSOC y del Movimiento Político y social Marcha Patriótica en el Departamento de Nariño que se están viendo afectados por las acciones irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.**

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La

comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por frente al Homicidio de RODRIGO CABRERA CABRERAconsagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar delos demás habitantes del Municipio de Policarpa, así como de los integrantes al Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano -PUPSOC- y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitrarias de fuerzas irregularesen áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano**.**

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por frente al Homicidio de RODRIGO CABRERA CABRERA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar de los demás habitantes del Municipio de Policarpa, así como de los integrantes al Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano -PUPSOC- y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitrarias de fuerzas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano**.**

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por frente al Homicidio de RODRIGO CABRERA CABRERA consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.
- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad y seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal y familiar de los demás habitantes del Municipio de Policarpa, así como de los integrantes al Proceso de Unidad del Sur Occidente Colombiano -PUPSOC- y al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica que se están viendo afectados por la acción arbitrarias de fuerzas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano**.**

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

22 DE NOVIEMBRE DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

ALFONSO CAJIAO CABRERA
Defensor del Pueblo (E)
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓ